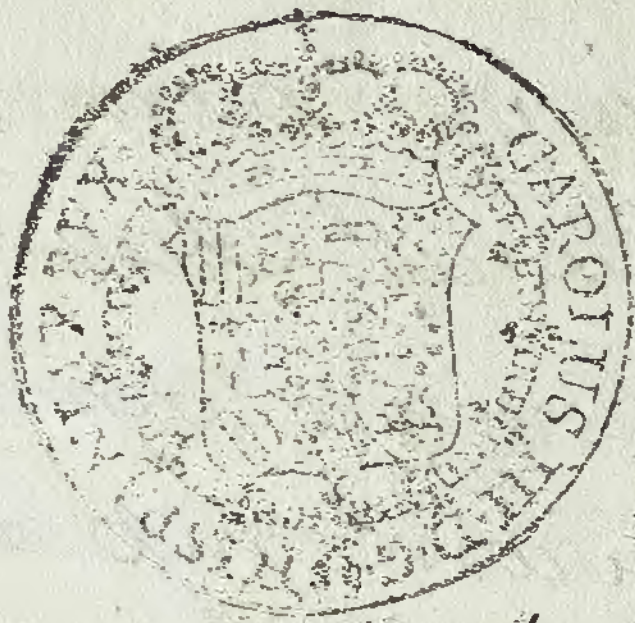




Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEYNTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECHENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

en la Corte de Madrid como son el de nueva
provision al dño. del Pan engano y de mar semilla
con la Restitucion mandada hacer por el Real
Consejo de Hacienda que puede ser Importe de
de Veinte mil Leon. La pretension hecha
don Mag^d. pendiente en el R^l. Consejo de la Cam
ra, en xaron de Herexion de Villa Episcopale
en esta Ciudad, de membrandola de la de Can
tassena, Cui Expediente en la actualidad se
halla en manos del M^o. D^o. Pedro Rodriguez
Campomanes Rufical: La Solucion de resti
tucion de nuebe mil Ducados por los Herederos
de Pedro Lucas Hellin Ferocero que fue de los
Propios de esta Ciudad asegurados con fianza
Competente y qualidad de abono; Cuios asun
tos en el Consejo se ven de la mayor enti
dad le pareze al que Expone deven manes
se por vn Cavallero Comisario de esta Ciudad
pues aunque el Agente que los dirige es
de la actividad que es notorio no obstante

